



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de aprobación del nombramiento de D. Justo Medrano Heredia como profesor emérito de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vista la propuesta de nombramiento como profesor emérito de D. Justo Medrano Heredia, aprobada por el Consejo de Gobierno, en su sesión de 9 de julio de 2008, condicionado a la recepción del informe preceptivo de Consejo de Universidades, solicitado por la Universidad Miguel Hernández de Elche, con fecha 14 de julio de 2008;

De acuerdo con la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; y en cuya nueva redacción no reconoce la emisión de dichos informes;

Visto el artículo 49.3 del Reglamento de Régimen General del Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche aprobado por el Consejo de Gobierno, en su sesión de 4 de marzo de 2009, por el que dichos informes son sustituidos por la evaluación positiva de una Agencia de Evaluación Nacional o de la Comunidad Valenciana;

Visto que, por el momento, no existe convenio de colaboración entre la Universidad y dichas Agencias de Evaluación;

Visto el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por el que se aprueba la remisión de los expedientes de propuesta de nombramiento de profesores eméritos a tres personas de reconocido prestigio, externas a esta Universidad, para que emitan informe previo a dichos nombramientos;

Vistos los informes favorables recibidos en este sentido por parte de los expertos a quienes se han solicitado, en el caso del nombramiento como profesor emérito de D. Justo Medrano Heredia;

Y vista la propuesta que formula el Vicerrector de Personal de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 21 de abril de 2010, ACUERDA:**

Aprobar el nombramiento de D. Justo Medrano Heredia como profesor emérito de la Universidad Miguel Hernández de Elche.